

reflexión

# Educación para Personas Adultas: tan necesaria como olvidada

## **Eduardo Cabornero Martínez**

Profesor y jefe de estudios del CEPA de Entrevías (Madrid)  
Responsable de Educación de Personas Adultas  
de la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid

✉ ecabornero@usmr.ccoo.es

Fotos: Teresa Rodríguez

\* Este artículo está basado en un informe más amplio realizado con las aportaciones de docentes de Educación para Personas Adultas de la Comunidad de Madrid.

LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (EPA) debe ser un instrumento de equidad social. En el origen de lo que hoy entendemos por EPA, allá por el comienzo de la revolución industrial, la educación de personas adultas surgió como una necesidad laboral y cultural de los trabajadores y trabajadoras, que se autoorganizaron y crearon espacios en los que, al término de la jornada laboral, se formaban y debatían sobre la actualidad. Con la implantación de los sindicatos, estas escuelas de personas adultas tomaron una consistencia, a veces molesta para los patronos, que indudablemente ayudó a conseguir los costosos avances que se lograron en aquellos años.

*El desarrollo de la imprenta y la generalización de la escritura y de la lectura provocó necesariamente una proliferación de formas de aprendizaje distintas a la escolar. La lectura colectiva y pública de libros, los ateneos, las bibliotecas, etc., fueron formas de aprender no escolares...*

Como apuntaba el experto de la UNED Florentino Sanz en la anterior cita, en los inicios surgieron actividades y formas de aprender no escolares que no conllevaban el acceso a una titulación académica y que hoy conocemos como educación no formal. En la actualidad, esta rama de la Educación para Personas Adultas sufre el olvido, cuando no el desprecio, de las administraciones de nuestro país.

## **Necesidades formativas**

Pese al empeño de organizaciones como CCOO para convertir la EPA en el instrumento de equidad que debe ser, y de iniciativas como la European Association for the Education of Adults (EAEA), que en 2017 celebra el Año Europeo de la Educación de Personas Adultas, lo cierto es que en España la Administración educativa no ha estado a la altura de las circunstancias. El informe de comienzo de curso de la Federación de Enseñanza de CCOO denuncia que, entre 2009 y 2015, el gasto público en Educación para Adultos cayó un 6,4%.

La respuesta de las administraciones a las necesidades formativas de las personas adultas admite muchos adjetivos para denunciar el momento actual –escandalosa, denigrante, insuficiente, desactualizada...-. Lamentablemente, durante la última década las administraciones públicas han res-

pondido desarmando la estructura con la que se dotó a la EPA hace ya 30 años. La actualidad y los cambios tecnológicos avanzan imparables sin que se construya una estructura flexible y actual que responda a las demandas de las personas adultas.

Y es que, como subrayaba Sanz, “las personas están sometidas a lo largo de la vida a una interrelación permanente con la información y el conocimiento. Tener posibilidades de intervenir en cualquier ámbito de la sociedad (laboral, cultural, político, etc.) requiere de un nivel educativo mínimo y básico, que cada día se amplía necesariamente más, así como de estar insertos y participar en redes o grupos colectivos que nos permitan e impulsen a estructurar útilmente la información. En este sentido parece claro que una amplia formación básica y polivalente es no solamente la mejor herramienta para cualquier tipo de participación en la construcción social”.

Evidentemente, es necesario crear una nueva estructura para la EPA, flexible y consensuada con los agentes sociales, capaz de adaptarse a los tiempos actuales y venideros.

## El informe de comienzo de curso de la Federación de Enseñanza de CCOO denuncia que, entre 2009 y 2015, el gasto público en Educación para Adultos cayó un 6,4 %

### Estructura de la EPA

La Educación de Personas Adultas (EPA) tiene, básicamente, dos grandes ramas:

- **Compensación educativa.** Por la que la persona adulta trata de conseguir el nivel educativo que no obtuvo en su juventud, incluso en su niñez, como es el caso de las personas que ni siquiera llegaron a cursar estudios equivalentes, académicamente, a la actual Educación Secundaria.
- **Aprendizaje a lo largo de la vida.** A lo largo de su vida, la persona adulta está en constante formación, a veces en procesos de educación formal o no formal, siempre en procesos de educación informal. Los procesos de “aprendizaje a lo largo de la vida” son de dos tipos: los orientados a la formación en el mundo laboral, es decir, la formación técnico-profesional; y los dirigidos a desarrollar formación cultural de las personas participantes.

Una característica importante es que la EPA no es obligatoria, de ahí que lo que lleva a la persona adulta a estas enseñanzas es una motivación previa o/y una necesidad formativa de cara al mundo laboral. También hay que tener en cuenta los diferentes perfiles de edad, origen, formación previa, etc., que constituyen una riqueza en cualquier grupo de estudiantes. Las administraciones públicas deben implementar una oferta educativa específica para las personas adultas que estructure estas necesidades formativas. Acceder a formación es un derecho de cualquier persona adulta. Y debe realizarse en centros específicos y públicos.

Existen tres tipos de enseñanzas para personas adultas, cuatro si tenemos en cuenta las que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas:

- **Formación Básica.** La Formación Básica de personas adultas incluye desde la alfabetización a la titulación básica. Entre la alfabetización y la obtención de Secundaria hay diversos niveles en los que pueden incorporarse a la estructura educativa. Para que los Centros de Educación para Adultos (CEPA) cumplan su cometido, es necesario que no se copien estructuras y currículos de las enseñanzas pensadas para niños/as y jóvenes, puesto que sus características sociales, psicopedagógicas, culturales y laborales son específicas. Algo tan obvio todavía no está asumido por las administraciones estatales y autonómicas. Para asegurar la calidad de la enseñanza, las ratios deben ser ajustadas a la realidad de la EPA.

- **Formación Técnico-Profesional.** En los CEPA se desarrollan varios tipos de enseñanzas de Formación Técnico-Profesional: Formación Profesional Básica (FPB); acceso a Grado Superior, que prepara al alumnado para la prueba de acceso que se realiza en institutos; y acceso a la Universidad.

Merece especial atención el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), financiado con fondos de la Unión Europea. Este programa debería haberse convertido en un impulso a la formación de jóvenes, pero, más allá de cargar de trabajo administrativo a los CEPA, no ha mejorado la educación de personas adultas.

Es urgente organizar la Formación Técnico-Profesional y confeccionar un mapa de la oferta por ramas y geográficamente. Asimismo, es necesario conseguir una oferta equilibrada en cuyo diseño participen profesorado de los CEPA y agentes sociales junto a la Administración.

- **“Enseñanzas Abiertas”.** Las Enseñanzas Abiertas o Enseñanzas para el Desarrollo Personal y Social son las terceras enseñanzas que se imparten en los CEPA, aunque en los últimos diez años su oferta ha caído en picado ante las dificultades que ha puesto la Administración para su mantenimiento y desarrollo. Pese al desprecio de la autoridad educativa, son enseñanzas clave para el aprendizaje a lo largo de la vida. La disminución de profesorado en los CEPA ha dañado de forma especial estas enseñanzas.

Además de los CEPA, hay que mencionar las escuelas municipales y las universidades populares, dependientes de los ayuntamientos. Las Escuelas Oficiales de Idiomas están desvinculadas y sin relación con ninguna de las enseñanzas anteriores.

## **Es necesario crear una nueva estructura para la EPA, flexible y consensuada con los agentes sociales, capaz de adaptarse a los tiempos actuales y venideros**

### **Principales problemas**

Uno de los problemas más importantes en los CEPA es la alta tasa de interinidad del profesorado o la no continuidad de otros perfiles de profesorado, que en comunidades como Madrid supera el 60% en la mayoría de los centros. Además, el porcentaje de Secundaria es cada vez mayor, dejando en situación muy precaria a la Formación Básica y a las demás enseñanzas para personas adultas.

Desde hace una década, la orientación en los centros para adultos ha ido desapareciendo. El Programa Operativo de Empleo Juvenil ha hecho que se recupere la figura del orientador, pero la mayor parte de las personas que ejercen esas labores son interinas, con los problemas que ello acarrea.

Urge encontrar soluciones a la inestabilidad de las plantillas, sacando a concurso las plazas necesarias, y dotar a los centros de profesorado y profesionales de diversos perfiles, sin descuidar la Educación Secundaria.

La Educación para Adultos debe impartirse en centros dignos. En la actualidad, no siempre es así. En ocasiones, se utilizan bajos de edificios, alas-pasillos de institutos, etc. Además, la inexistencia de equipamientos informáticos y accesos para discapacitados es grave en bastantes casos.

En definitiva, la Educación para Adultos ha de tener en cuenta las necesidades, competencias, conocimientos, recorridos, tiempos disponibles, etc. del alumnado, dando prioridad a quienes no tienen estudios básicos y, especialmente, a las personas que no cuentan con un dominio lingüístico y matemático suficiente (personas analfabetas y sin estudios). Para ello, hay que acometer sin más dilaciones una reforma profunda de su estructura.